



Depto. Adm. Y Finanzas
Unidad Servicios Generales
N° 164

ORIGINAL

Designase Comisión Evaluadora N°655-23-LE18 "Monitoreo en línea cámaras de seguridad SERVIU Región de La Araucanía"

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE: 3688
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/**

TEMUCO, 15 NOV. 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) La Ley de Presupuesto 2018 N° 21.053.
- f) El Decreto (TRA) N° 272/50/2018 de fecha 30/07/2018, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- g) El Decreto (RA) 272/20/2018 de 23/02/2018, del MINVU, que determina el orden de subrogación para el Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- h) La Resolución Exenta (RA) N°116855/3188/2018 de fecha 13/11/2018, que autoriza al funcionario don Hugo Cruz Veliz, en cometido funcionario;
- i) La Resolución Exenta (RA) N°116855/3170/2018 de fecha 13/11/2018, que autoriza al funcionario don Mauricio Contreras Sánchez, en cometido funcionario;
- j) Los artículos 4, 79 y 80 del DFL N° 29, de 2004, de Hacienda, que regulan la subrogación en los cargos por el solo ministerio de la ley, cuando éstos no estén siendo desempeñados efectivamente por su titular o suplente;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de "Monitoreo en línea cámaras de seguridad SERVIU Región de La Araucanía", Licitación N°655-23-LE18 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución N°3520, del 31 de octubre 2018.

RESUELVO:

1. Designase como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 655-23-LE18, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de La Araucanía:

Comisión Evaluadora Temuco
<ul style="list-style-type: none">• Gustavo Calfuleo Díaz, REPRESENTANTE SERVICIOS GENERALES.• Ricardo Fuentes Cornejo, REPRESENTANTE DIRECCION.• Mercedes Osses Neculqueo, REPRESENTANTE DPTO. ADM Y FINANZAS.

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese.



FRANCISCO PARDO PADILLA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


MON / MSR / GCD
Transcribir a:

1. Dpto. Administración y Finanzas.
2. Oficina de Partes.
3. Dirección.


MINISTRO DE FE (S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA